



# CONVOCATORIA

## PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL TRABAJADORAS/ES SINDICALIZADAS/OS DEL TESH Y SUS FAMILIARES. PROMOCIÓN MARZO - JULIO 2024



El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con base en el contrato colectivo de trabajo, y con fundamento en el acuerdo N° TESH-068-009/09, establecido en el acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva:

### CONVOCA

a estudiantes que sean trabajadoras/es sindicalizados del TESH y sus familiares, de nivel Licenciatura, bajo las siguientes:

#### BASES

**PRIMERA:** El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, otorgará apoyos institucionales a fin de apoyar a las trabajadoras y los trabajadores sindicalizados/os de la institución.

**SEGUNDA:** Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

**TERCERA:** El apoyo institucional consiste en el descuento de 80% en cuota semestral y reinscripción.

**CUARTA:** Cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, de 2° al 8° semestre.
- Ser alumna o alumno que sea trabajador sindicalizado en el Tecnológico de Huixquilucan y/o ser hija/o, conyugue y hermana/o del trabajador sindicalizado del TESH.
- Promedio General mínimo de 70.0 (setenta).
- Ser alumno/a regular.

#### REGISTRO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA TODOS LOS SEMESTRES

**QUINTA:** La alumna o alumno perteneciente al Tecnológico, interesado(a) en obtener un apoyo, deberá ingresar a la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>, en el apartado de becas en apoyos institucionales, donde deberán descargar el formato de solicitud de beca (FO-TESH- 140).

La solicitud para obtener el apoyo institucional deberá realizarse de manera presencial en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta.

**Fechas para solicitud del apoyo institucional, aplica para todas las carreras:**

**24 y 25 de enero de 2024.**

En un horario de 10:00 hrs a 14:00 hrs. y de 15:00 hrs a 17:00 hrs, no se aceptarán solicitudes después del horario establecido.

**Nota:** Si estas en proceso de trámite del apoyo institucional, no deberás realizar el pago de la cuota semestral y reinscripción, hasta saber los resultados.

**SEXTA:** Los datos asentados en el formato de solicitud de beca son responsabilidad absoluta del solicitante, por lo que deberá revisar que la información capturada no tenga errores y sea verídica.

**SÉPTIMA** Entregar en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta, los documentos que se detallan a continuación en original y copia:

1. -Formato de Solicitud de la beca (FO-TESH- 140) requisitado a mano con bolígrafo tinta azul y/o computadora.
2. Historial académico del último semestre.
3. -Constancia laboral del Trabajador del TESH.

**OCTAVA:** La institución educativa recabará y validará la documentación en tiempo y forma, conforme a los plazos establecidos.

Las solicitudes de apoyos institucionales serán revisados, evaluados y asignados, por la Subdirección de Servicios Escolares.

Las solicitudes serán evaluadas conforme a las bases citadas en la presente convocatoria para determinar a las candidatas y candidatos que obtengan el descuento de 80% en la cuota semestral y reinscripción.

La entrega de documentos no garantiza el otorgamiento del Apoyo Institucional.

**NOVENA:** Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo institucional, se distribuirán atendiendo los siguientes criterios:

- 1.-Contar con algún tipo de discapacidad: constancia médica original, expedida por una institución de Salud Pública, donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- 2.- Promedio más alto.

**DÉCIMA** El periodo de aclaraciones se llevará a cabo el 26 de enero del 2024, para lo cual la interesada o interesado realizará un escrito que deberá entregar al área de becas, debiendo estar sustentado con la documentación establecida en la presente convocatoria.

#### RESULTADOS

**DÉCIMA PRIMERA:** Los resultados se darán a conocer a partir del 29 de enero del 2024 en la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/>.

**DÉCIMA SEGUNDA:** La beneficiada o beneficiado deberá presentarse en la oficina de becas a recoger la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional, a partir del 30 y 31 de enero del 2024 (únicos días), en un horario de 10:00 hrs. a 14:00 hrs y de 15:00 hrs a 17:30 hrs.

Para obtener la línea de captura con el descuento del apoyo institucional, el beneficiario o beneficiaria recibirá por parte del área de caja un correo electrónico con la línea de captura con el descuento correspondiente, cualquier duda o aclaración referente a la línea de captura mandar correo a [oficina.caja@huixquilucan.tecnm.mx](mailto:oficina.caja@huixquilucan.tecnm.mx) o marcar al 5582881907 ext.1205.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** El trámite es gratuito

**SEGUNDO:** La falta de constancia de otorgamiento del apoyo institucional y el seguimiento al trámite, será motivo de cancelación de esta.

**TERCERO:** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el área que designe la Dirección General.

**CUARTO:** El TESH se reserva el derecho de extender cualquier tipo de apoyo a estudiantes por la limitación de los programas de apoyos institucionales o por el incumplimiento de cualquiera de los requisitos para acceder a ellos.

#### ATENAMENTE

**DIRECCIÓN GENERAL  
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE  
HUIXQUILUCAN.**

Huixquilucan, Estado de México, a 15 de enero 2024.

